

Dirección General de Administración

Informe sobre las medidas implementadas derivado de la aplicación de los Lineamientos de Austeridad de la Gestión de la Comisión Federal de Competencia Económica

Segundo Informe Trimestral 2025

Los artículos “Décimo” y “Décimo Primero” del “DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2024 (Reforma de Simplificación Orgánica) estableció que la Cofece solo puede desaparecer ciento ochenta días después de emitidas las leyes secundarias, sin que el Constituyente hubiera determinado un plazo específico que obligue al Congreso Federal a expedir la legislación secundaria, de modo que la extinción de Cofece está sujeta a un hecho de realización incierta y, por tanto, debe continuar con su funcionamiento para dar cumplimiento a su mandato Constitucional hasta que adquiera eficacia la referida condición suspensiva.

En este contexto, el veinticuatro de diciembre de dos mil veinticuatro se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2025 (PEF 2025), mediante el cual, la Cámara de Diputados aprobó para la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece o Comisión) un presupuesto total de \$199.9 millones de pesos (mdp); es decir, realizó una reducción del 70.94% al presupuesto solicitado por esta Comisión en el Anteproyecto de PEF 2025, por un monto de \$687.9 mdp, lo que produjo un déficit de \$488 mdp.

Ante la insuficiencia presupuestaria la Comisión reorientó su estrategia de gasto con el propósito de implementar medidas administrativas para optimizar los recursos autorizados; sin embargo, debido al déficit presupuestario, los Lineamientos de Austeridad de la Gestión de la Cofece establecieron para el presente año una meta de ahorro del 0% (cero por ciento), de modo que en cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como su correlativo en el Presupuestos de Egresos de la Federación 2025, se informa que durante el **Segundo Trimestre de 2025** se dio continuidad con las medidas para la optimización de los recursos presupuestales asignados, tales como la suspensión de diversas prestaciones al personal, a fin de garantizar, hasta donde los recursos lo permitan, los sueldos y salarios, en respeto a los derechos laborales de las personas servidoras públicas; la reducción de los bienes y servicios manteniendo únicamente la cobertura esencial de sus necesidades operativas, así como hacer uso de su patrimonio propio que se encuentra en el Fideicomiso de Administración, Infraestructura y Equipamiento, obteniendo una reducción de la presión de gasto hasta por el monto de **\$122.2 mdp**.

Lo anterior permitió gestionar la presión de gasto producida por el déficit presupuestario, toda vez que de no haber adoptado la referida estrategia los \$199.9 mdp autorizados a la Comisión por la Cámara de Diputados en el PEF 2025, conforme a lo descrito previamente, únicamente hubieran permitido la continuidad del funcionamiento de la COFECCE hasta el pasado treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco.

Lo anterior se informa a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Pleno.- CFCE-033-2025, específicamente en el numeral 24, con relación a que la Dirección General de Administración hará del conocimiento del Pleno el avance en el cumplimiento de las medidas implementadas conforme a los Lineamientos de Austeridad de la Gestión de la Comisión Federal de Competencia

Dirección General de Administración

**Informe sobre las medidas implementadas derivado de la aplicación de los Lineamientos de
Austeridad de la Gestión de la Comisión Federal de Competencia Económica**

Segundo Informe Trimestral 2025

Económica y de conformidad con los artículos 4 fracción II, apartado A y su último párrafo, 23, 24, 37 y 38 del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica.



Juan José Sosa Corona
Director General de Administración